Información Registral expedida por

JOSE IGNACIO SANTOS SUAREZ MARQUEZ

Registrador de la Propiedad de IRUN

Lamisingo Iturria Kalea, 1 Edif. Ugalde, planta 3ª ,ofic 309 - IRUN

tlfno: 0034 943469839

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

con DNI/CIF: P2000000F

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F09PH01M3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-158889/405/Ángela

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211900109520133
Huella: b95b3280-5825c911-5d0247cb-5329e667-6583931f-415728ef-87c1176b-58a54866

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE IRÚN

Irún

_____

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Este escrito carece de signos de autenticidad que demuestren su origen y aseguren su integridad, por lo que sólo es válido para informar al solicitante (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria) y no para que éste acredite su contenido o traslade dicho contenido a terceras personas (artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

_____ DESCRIPCION DE LA FINCA _____

FINCA DE IRÚN Nº: 6536 CRU 20013000080143

URBANA.- LOCAL NUMERO VEINTITRES.- LOCAL de GARAJE letra E, integrado en parte del SOTANO SEGUNDO, del Edificio destinado a almacén y garajes, identificado como Bloque número III, sito en la calle Inclinada de IRUN, en la AVENIDA DE SALIS. Ocupa una superficie de VEINTE METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, y linda: frente, zona de accesos; derecha entrando, medianería con el bloque trece y quince de la Avenida de Salís; izquierda, garaje veintidós; y fondo, cuarto de ventiladores. CUOTA: UN ENTERO Y TREINTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

_____ TITULARIDADES _____

BERASTEGUI COMPAÑIA SOCIEDAD COMANDITA, con otra documentación C48001515, es titular del pleno dominio de esta finca por títulos de Agrupación según la Inscripción 1ª, y Obra Nueva según las inscripciones 2ª y 3ª, al tomo 167, libro 111, folios 1 y 3.

_____CARGAS POR PROCEDENCIA _____

Servidumbres y limitaciones

_____CARGAS PROPIAS_____

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO letra X, sobre el LOCAL NUMERO VEINTITRES.- LOCAL DE GARAJE letra E del SOTANO SEGUNDO de esta finca, a favor de DOÑA MIRIAM MARISCAL MATEOS, en reclamación de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS de principal, más SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS calculados provisionalmente para intereses legales y costas.

Según un mandamiento por duplicado, expedido por JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, procedimiento pieza de ejecución número 119/2011, el día veintinueve de noviembre del año dos mil once. Anotado con la letra X, al tomo 1.101, libro 829, folio 104 con fecha cinco de Diciembre del año dos mil once.

Según la nota puesta al margen de la anotación letra X, con fecha 5 de diciembre de 2011 se ha expedido de esta finca la CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS a que se refiere el artículo 255 de la Ley de Jurisdicción Social, con destino al procedimiento origen de tal anotación. PRORROGADA por la anotación letra Z.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211900109520133
Huella: b95b3280-5825c911-5d0247cb-5329e667-6583931f-415728ef-87c1176b-58a54866

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PRÓRROGA DE EMBARGO letra Z, a favor de DOÑA MIRIAM MARISCAL MATEOS, por la que se PRORROGA por PLAZO de CUATRO AÑOS más la anotación preventiva de embargo letra x, sobre el LOCAL NUMERO VEINTITRES.- LOCAL DE GARAJE letra E del SOTANO SEGUNDO de esta finca.

Según un mandamiento por duplicado, expedido por JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, procedimiento pieza de ejecución número 119/2011, el día veinticuatro de septiembre del año dos mil quince. Anotado con la letra Z, al tomo 1.101, libro 829, folio 105 con fecha treinta de Septiembre del año dos mil quince.

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO letra AA, sobre el LOCAL NUMERO VEINTITRES.- LOCAL de GARAJE letra E, integrado en parte del SOTANO SEGUNDO, de esta finca, a favor de la DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA-GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA, en virtud de expediente administrativo de apremio seguido contra el deudor BERASTEGUI Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA, en reclamación de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS de principal y recargo, más los intereses de demora que se devenguen hasta un máximo de DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS y de TRES MIL EUROS para costas del procedimiento. Según un mandamiento por duplicado, expedido por DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA-GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA, procedimiento administrativo de apremio número 1.588.89-.109/0, el día veintitrés de abril del año dos mil diecinueve. Anotado con la letra AA, al tomo 1.101, libro 829, folio 105 con fecha catorce de Mayo del año dos mil diecinueve.

Según la nota puesta al margen de la anotación letra AA, con fecha 14 de mayo de 2019 se ha expedido de esta finca la CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS a que se refiere el artículo 174.2 de la Norma Foral 2/2005, de 8 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa, con destino al procedimiento de apremio origen de tal anotación.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

No coordinada gráficamente con catastro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211900109520133
Huella: b95b3280-5825c911-5d0247cb-5329e667-6583931f-415728ef-87c1176b-58a54866

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.esmailto:dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9211900109520133
Huella: b95b3280-5825c911-5d0247cb-5329e667-6583931f-415728ef-87c1176b-58a54866